

Dada en el pacho de oficio quarto de

SELO QVARTO, AÑO DE
M D C C C C C C C C C C C C C C C C
R E N T A T S S E T E .



En la Villa de Alhama en un día del mes de Sept.
de 1700

En la Villa de Alhama en un día del mes de Sept.
de 1700. Yo el Sr. D. Juan de
Cabrera y Alcaide Ordinario, por su Mage. D. Pe-
dro Salgado, D. Juan, Marq. Vegara, D. Juan de
yuela Calvo, y D. Juan, Alde de los Vegidors Con-
sejo Justicia y Regim. de ella estando juntos en
Asamblea, en la forma que lo acostumbra para
tratar y conferir las cosas tocantes al bien público
de esta dha. Villa. Dize lo siguiente que el D.
Juan Lopez Solana Depositario Actual de los Caudales
del punto a dicho Lugar año de 1700. Se ha prescrito
Se haga Cata ensayo del trigo de las paneras del punto,
y causa de haverse cumplido y deshecho en algunas
de este Lugar la que a causa, del día de San Yago de
Agosto pasado de proximo nuevo día de Sancho; Embu-
ta de lo qual Mandaron sus Mage. a dho. Depositario
Entregue una f. de trigo de dho. punto del precio de
Veinte Lrs. a Alonso Tomero Melgarejo Mayor
dono suado, el qual comparecencia de sus Mage. por
dha. f. de trigo, y fubo libre de Maguila y Costal de
ca. Once Lrs. y diez la qual Mandaron dho. Señores,
a dho. Jurado que con la asistencia de dho. D. Juan,

